Reglamento

Trofeo Rector

ATLETISMO

1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El Trofeo Rector de ATLETISMO se celebrará, de forma general, durante los siguientes periodos siempre y cuando la normativa general vigente del Trofeo Rector lo permita.

- Fase Local (Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora):
    - Meses de noviembre a enero.
- Fase Final (Clasificados de la Fase Local de los diferentes campus):
    - Meses de Enero-Marzo.
- Fase Única (en caso de no desarrollar fase local)
    - Meses de Enero-Abril.

El lugar de celebración, tanto de las fases locales como de la fase final o fase única en su caso, será aquel que disponga la organización.

Si el SEFYD así lo determina, cualquiera de las fases podrá integrarse en otras pruebas externas como por ejemplo pruebas de la federación o de algún club o entidad deportiva. El SEFYD, en estos casos, será quien efectúe la correspondiente inscripción de deportistas y el pago de las tasas de inscripción si las hubiere.

2. HORA DE CELEBRACIÓN.

Los horarios de las pruebas serán publicados previamente en el apartado correspondiente de la web, tablón de anuncios de las instalaciones y/o se facilitarán por correo electrónico a los/as participantes.

En caso de que las circunstancias lo requieran el/la responsable del SEFYD será quien determine la posibilidad de detener, reanudar o aplazar la competición.

3. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web del SEFYD https://deportes.usal.es

El periodo de inscripciones será el que determine el SEFYD para esta modalidad, teniendo en cuenta la posibilidad de desarrollo de fase local y fase final o solamente fase única. Más información: Reglamento General vigente del Trofeo Rector.

Podrán inscribirse Estudiantes, PDI y PAS de la Universidad de Salamanca. Cuando así lo determine el SEFYD, podrá abrirse la participación a otros colectivos ajenos a la USAL con el fin de promover la participación. En estos casos, el vencedor del Trofeo Rector será el mejor miembro de la USAL(estudiante, PDI o PAS) clasificado.

En función del número de inscritos/as, la organización podrá decidir desarrollar la competición o cancelar alguna fase.

4.- NORMAS TÉCNICAS.

4.1. Categorías:

Masculina
Femenina

4.2. Sistema de competición y clasificaciones:

Cada atleta participará en la/s prueba/s para la/s que se haya inscrito.

La clasificación masculina y femenina se llevará a cabo teniendo en cuenta las Tablas Internacionales de Puntuación de Pruebas de Atletismo. De esta forma se podrán elaborar clasificaciones únicas (masculina y femenina) comparando rendimientos equivalentes en diferentes pruebas.

En el caso de existir un número de inscritos/as inferior a 5 en alguna de las 2 categorías, el SEFYD podrá elaborar una clasificación conjunta (masculina+femenina).

4.3. Acreditación, ranking inicial e incomparecencias:

Para poder competir será imprescindible la acreditación previa al comienzo de cada prueba. Los/as atletas deberán haberse inscrito en la competición según el artículo 3 de estas normas.

No será necesario estar en posesión de la licencia federativa o experiencia previa acreditada salvo en aquellos casos que por seguridad, la organización así lo estime oportuno (pruebas en las que por su dificultad técnica requerida para llevarlas a cabo, pueda provocar un riesgo físico para el/los participantes).

5.- JUECES

La competición será controlada por el personal del Servicio de Educación Física y Deportes (SEFYD) de la Universidad de Salamanca o persona designada para ello.

6.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS E INFORMACIÓN

Toda la información relacionada con la competición en esta modalidad será publicada en la web del SEFYD y/o enviada por correo electrónico a los/as interesados/as.

7.- COMITÉ DE COMPETICIÓN Y APELACIÓN

El comité de competición y apelación actuará de acuerdo con la normativa general del Trofeo Rector. Las reclamaciones que pudieran presentarse deberán hacerse por escrito en el SEFYD en un plazo de 24 h. después de la publicación de los resultados en la página web del SEFYD. Las resoluciones del Comité de Disciplina no serán recurribles.

8.- PREMIOS Y AYUDAS

El primer clasificado en la Fase Final o, en su caso, Fase Única, recibirá una sudadera y el segundo y tercer clasificado una camiseta en todas las modalidades en las que se celebre Trofeo Rector. El SEFYD se reserva el derecho de modificar dichos premios

En aquellos deportes en los que existan Fases Regionales de Trofeo Rector y/o Campeonatos de España Universitarios, se podrán tener en cuenta los resultados del Trofeo Rector para la elaboración de la selección de participantes que pudieran representar a la Universidad de Salamanca en dichas competiciones.

Los vencedores del Trofeo Rector (Fase Final o Fase Única) tendrán la posibilidad de obtener Beca Mercurialis de ayuda a deportistas.[1]

9.- ADICIONAL

9.1 Seguros.

El seguro escolar garantizará únicamente la cobertura de los riesgos del posible accidente deportivo de aquellos alumnos, menores de 28 años, que hayan abonado las tasas del correspondiente seguro escolar para el presente curso académico. Los mayores de 28 años o que no dispongan de seguro escolar deberán contar con un seguro de accidentes que cubra su participación en esta competición.

9.2 No contemplado.

Algún punto de estas bases puede ser modificado si las circunstancias así lo exigen. De ser así, se informaría a todos los participantes a la mayor brevedad posible.

La inscripción en la competición supone la aceptación del presente Reglamento.

[1] Premio sujeto a la publicación de este apartado en la convocatoria del Programa de Ayuda a Deportistas Mercurialis del curso en vigor.